

(Versión ejecutiva)

Convocatoria para integrar un grupo de especialistas, que formarán parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONVOCA

A las personas especialistas interesadas en formar parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, conforme a las disposiciones y bases siguientes:

- La presente Convocatoria está dirigida a especialistas provenientes de instituciones académicas que cubran el perfil señalado, con estudios en carreras afines a los destinos en los que se debe orientar el Presupuesto Participativo, experiencia comprobable de por lo menos un año en uno o más de los campos solicitados, con conocimientos, capacidades y habilidades requeridas.
- El procedimiento de selección consta de cuatro etapas:
Primera. Registro de personas interesadas en participar
Segunda. Verificación de documentación presentada
Tercera. Entrevista
Cuarta. Insaculación de especialistas por Alcaldía
- Al concluir las sesiones de dictaminación, se otorgará un apoyo económico único a cada persona especialista, integrante de los 16 órganos dictaminadores, conforme a la suficiencia presupuestal, así como una constancia de participación.
A efecto de tener comunicación veraz y oportuna, las personas especialistas que participen dentro de algún órgano dictaminador deberán proporcionar su número de celular y correo electrónico al resto de las personas integrantes.
- Los datos de contacto para orientación y asesoría son:
Teléfonos: 5554833800 extensión 4837 y 5526520989 (PARTICIPATEL), y al correo electrónico: especialistas2022@iecm.mx
- Requisitos.** a) título, cédula profesional o constancia de 100% de créditos; b) formato de registro para participar como especialista en los órganos dictaminadores 2022; c) Formato curricular de las personas que pretendan ser especialistas en los órganos dictaminadores 2022; d) acreditar la entrevista en línea. Los formatos referidos podrán consultarse en la página www.iecm.mx
- Registro.** Del **15 al 26 de enero de 2022** a través de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del Instituto www.iecm.mx/plataforma/ o de forma presencial en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).
Durante el registro, las personas interesadas deberán:
a) Precisar el órgano dictaminador de la Alcaldía en el que deseen participar.
- b) Adjuntar al sistema la documentación requerida.
- 7. Verificación de documentos.** Los documentos presentados serán verificados por personal de la DEPCyC. En caso de inconsistencias, la persona contará con **dos días naturales**, a partir de la notificación, para subsanarla. De no subsanar la o las inconsistencias, la solicitud no será considerada para el proceso de entrevista.
- 8. Entrevista.** Se realizará en línea del **18 al 30 de enero de 2022**. La fecha, horario y enlace se informarán mediante correo electrónico y llamada telefónica. La entrevista tendrá una duración máxima de 15 minutos, no se podrá reprogramar, será grabada y realizada por dos personas funcionarias públicas del Instituto Electoral. Las personas que obtengan un porcentaje menor a 60, en una escala del 1 al 100, no serán consideradas para el proceso de insaculación.
- 9. Publicación de solicitudes aprobadas.** El **1 de febrero de 2022**, se publicará en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana y estrados de oficinas centrales del Instituto Electoral, un listado con los folios de las solicitudes que cumplieron con los requisitos en tiempo y forma, así como el horario en el cual se llevará a cabo el procedimiento de insaculación.
- 10. Insaculación.** El **2 de febrero de 2022**, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC), en sesión pública, realizará el procedimiento de insaculación mediante un sistema informático, a través del cual se seleccionará a las cinco personas especialistas que formarán parte de cada uno de los 16 órganos dictaminadores de las Alcaldías.
- 11. Publicación del sorteo.** Los resultados de la insaculación se publicarán el **2 de febrero de 2022** en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del Instituto Electoral www.iecm.mx/plataforma/, en los estrados de las Direcciones Distritales Cabecera de demarcación y de las oficinas centrales del Instituto Electoral, en estrados electrónicos, en redes sociales institucionales y en las páginas institucionales de las autoridades involucradas.
- 12. Notificación de las personas insaculadas.** Se realizará el **2 de febrero de 2022** a través de correo electrónico y/o llamada telefónica, y en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral. A partir de la notificación, las personas especialistas insaculadas deberán confirmar su participación a más tardar el **3 de febrero de 2022**, a través de correo electrónico. En caso de no confirmar su participación, la DEPCyC realizará la sustitución correspondiente, conforme a la lista de reserva.
- 13. Sustitución de las personas insaculadas.** Las personas especialistas insaculadas que no confirmen su participación, serán sustituidas conforme a la lista de reserva. Las personas especialistas que resulten seleccionadas a través del proceso de sustitución deberán confirmar su participación a través de correo electrónico, **a más tardar el día siguiente** del momento en que se les notificó.
- 14. Casos no previstos.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la CPCyC.